



## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015.**

**Presidente:** Buenos tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados en esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Recurso Agua, para el asunto que nos ocupa para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Juan Diego Guajardo Anzaldúa me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### **La Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública:**

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez.

Diputado Juan Martín Reyna García, presente.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

### **Por la Comisión de Recurso Agua.**

El de la voz Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, presente.

Diputado Homero Reséndiz Ramos, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, justifica su inasistencia.

Diputado Carlos Javier González Toral, justifica su inasistencia.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente

Diputada Belén Rosales Puente.

Diputado Juan Patiño Cruz, justifica su inasistencia.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

**Secretario:** Diputado hay una existencia de 9 integrantes de estas Comisiones, Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.



**Presidente:** Gracias compañero Diputado. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **doce** horas, con **veinte** minutos, de este 9 de abril del año 2015.

**Presidente:** Solicito amablemente al Diputado Presidente Juan Diego Guajardo Anzaldúa, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza a los municipios del Estado de Tamaulipas, afectar como garantía y fuente de pago los recursos que les corresponde a cada uno provenientes del ramo general 33, fondo cuarto denominado fondo de aportaciones federales para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal en los términos del artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal. 5. Asuntos generales. 6. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado. Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano, Diputado Patricio, gracias, quienes estén en contra y abstenciones, okey, compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Compañeros Diputados y Diputadas, iniciamos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza a los municipios del Estado de Tamaulipas, afectar como garantía y fuente de pago los recursos que les corresponden a cada uno provenientes del ramo general 33 del fondo cuarto denominado del fondo de aportaciones federales para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en los términos del artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito al Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.



**Secretario:** Con gusto Presidente, para informar nada más que la Diputada Belén ya envió justificante, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz, Diputado Erasmo.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Gracias Diputado Secretario, Diputado Presidente. Quisiera solicitar a servicios parlamentarios la distribución de un documento que hemos emitido para su consideración en el desarrollo de mi participación seguramente será de utilidad, he deje de mencionar primero que los municipios por supuesto son un pilar de nuestro desarrollo son fortalezas de las entidades federativas, y elementos plurales de la cohesión nacional, que en el nuevo marco de federalismo se constituyen como impulsores del desarrollo y tienen mayores responsabilidades públicas. A luz de esta premisa el objeto central de esta iniciativa en estado radica en autorizar a los municipios del estado de Tamaulipas a afectar como garantía y fuente de pago los recursos que le correspondan a cada uno provenientes del fondo denominado, Fondo de Aportaciones Federales para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en los términos del artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, por supuesto que con el fin de acceder al programa implementado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la federación, para regularizarse en el pago de adeudos y derechos y aprovechamientos de agua y descarga de aguas residuales. Al respecto, cabe señalar que en los considerandos del acuerdo por el que se emiten las reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descarga de aguas residuales para municipios y organismos operadores se estableció que, para mejorar e inducir mayores inversiones en los sistemas de agua potable de alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la sociedad es necesario apoyar la regularización fiscal de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante mecanismos que les permitan ponerse al corriente en los pagos tanto de los adeudos históricos, como de las obligaciones fiscales corrientes por los conceptos de los derechos por la explotación uso o aprovechamiento de aguas nacionales y por el uso de bienes del dominio público de la nación, como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales así, como por el aprovechamiento correspondiente al servicio de suministro de agua en bloque. Como Grupo Parlamentario, estamos comprometidos con la ciudadanía que conforma los municipios de nuestro estado, realizando las acciones legislativas necesarias a fin de brindarles y hacerles llegar los servicios públicos a los cuales tienen derecho, sin embargo para ello también es necesario que los municipios se pongan al corriente con los adeudos que se tienen con la Comisión Nacional del Agua, por lo que con la presente acción legislativas, estamos aprobando dejar en garantía y con la fuente de pago, los



recursos que les correspondan a cada uno, provenientes del ramo general 33, Fondo 4, denominado Fondo de Aportaciones Federales para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Por lo anterior hacemos el anuncio como Grupo Parlamentario, a favor de esta iniciativa, en lo general, sin embargo después de este primer pronunciamiento consideramos también, que es indispensable realizar adecuaciones al proyecto resolutivo inicial que es el que está a su consideración del decreto con el fin de sustentar el acceso al programa de regularización del pago de derechos, y aprovechamientos de agua y derechos por descarga de agua residuales para municipios y organismos operadores. Así como para aquellos ayuntamientos que accedan a dicho programa en los términos de esta acción legislativa, le informen a este Congreso del Estado, con el fin de fortalecer las funciones de fiscalización y rendición de cuentas de esta Poder Legislativo, respecto al objeto de este acto jurídico que se autoriza. En esa tesitura, a fin de dar mayor certeza a dicho acto propongo se adicionen, los artículos segundo y quinto recorriéndose por supuesto los artículos subsecuentes de los puntos resolutivos del presente dictamen, quedando de la siguiente manera: artículo 1º, se autoriza a los municipios del estado de Tamaulipas, para que puedan afectar con la fuente de pago en caso de incumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descarga de agua residuales los recursos que le correspondan a cada uno, derivados del ramo general 33 Fondo 4, denominado Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, bastando para ello el acuerdo para de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo respectivo. Artículo 2º la autorización referida en el artículo anterior se otorga, única y exclusivamente para acceder al programa de regularización de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descarga de aguas residuales para municipios y organismos operadores emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la federación en fecha 14 de agosto de 2014. Artículo 3º, la afectación de las aportaciones a que se refiere el artículo anterior, se otorgaran en favor del Poder Ejecutivo Federal, por conducto del organismo denominado Comisión Nacional del Agua, quien podrá solicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, la detención de los recursos afectados por virtud de la presente resolución, siempre y cuando exista incumplimiento en el entere de las obligaciones fiscales por parte de los municipios por concepto del derecho sobre agua del aprovechamiento y del derecho por descargas, y estos tengan una antigüedad mayor de 90 días naturales. Artículo 4º, para la ejecución del mecanismo de detención y pago de los adeudos generados por el concepto de derecho sobre agua, aprovechamientos y descargas, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, artículo 5º los ayuntamientos del estado, que se sujeten a la autorización a la que se ciñe el



presente decreto, deberán informar al Congreso del Estado su incorporación al programa de referencia así como los términos y condiciones en que se obligan, muchas gracias y también por supuesto buscaríamos que pudieran apoyarnos en estas modificaciones que son la parte de esta segunda exposición de motivos para poder tener la aprobación de este decreto, muchas gracias diputado presidente.

**Secretario:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Garza de Coss.

**Diputado Francisco Garza de Coss.** Gracias Diputado, aquí más que todo es que, la propuesta del compañero muy completa, el grupo Parlamentario de Grupo Acción Nacional, considera que es viable la propuesta presentada en este caso por el Gobernador, en virtud de que todo caso sería de manera supletoria, que es lo que si nos gustaría que quedara muy claro ahí, es decir sólo en el supuesto de que el municipio no cumpla de manera regular con sus obligaciones, no obstante a ello sería saludable precisar a los municipios esta autorización, es en caso extremos o sea y no interpretarlo como regla general o sea nada más que quede bien precisado nada más en cuanto a la propuesta que el compañero diputado presentó, nada más, precisar eso verdad, es cuanto.

**Presidente:** Si exactamente, de hecho en él, aquí, perdón, perdón nada más ahí para, precisamente en el artículo 2º, es donde lo está precisando, valga la expresión y los términos también de los noventa días, en donde si se llega a retrasar este el municipio, es donde ya entra en este programa, no, nada más era la aclaración ahí, gracias compañero.

**Secretario:** Diputado Juan Báez, bienvenido, bienvenido Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Buenas tardes, gracias secretario, miren primero, pues no lo hemos hecho notar en lo personal en algunos casos, pero creo que el Congreso tiene el denominado síndrome de parálisis legislativa selectiva, si, puesto que ya tiene casi un año una iniciativa que se presentó ante el pleno del congreso viendo asuntos de la Ley General de Aguas en el Estado, si, y que debieron de haber sido analizados en conjunto con esta propuesta, sin embargo, pues no, no lo están haciendo, si, por eso, es sintomático el asunto de que ciertas iniciativas sean tratadas con gran velocidad si, que estemos reunidas las comisiones al respecto y que otras pues estén ahí como en palabras del Diputado Jorge Valdez, en la congeladora verdad, considero que una de nuestras primeras acciones Legislativas en esta LXII Legislatura, fue el tratar de armonizar el derecho al agua, si, y nos quedamos cortos en el mismo, porque si reconocíamos



el derecho al agua, pero no lo garantizábamos, incluso les dimos un plazo de ciento sesenta días para garantizarlo, y está en la ley y está ahí mezclado y cosa que ya a medio período de esta legislación, aun no, no, nos ponemos a trabajar al respecto, menos a atender una iniciativa que tiende a eso, precisamente a garantizar el agua, sin embargo pues aquí estamos reunidos, viendo un asunto de palmo, de los derechos del agua, la cuestión de saldar deudas que puedan tener los municipios con respecto al agua, dando de por medio los recursos del ramo 33 de fondo metropolitano, sin embargo, no entiendo yo la celeridad que le dan a esta iniciativa, salvo que quieran pues garantizar de alguna manera, que ahora que está en el Congreso de la Nación, tratándose el asunto de la privatización del agua, si, de alguna manera estamos dando paso nosotros para garantizar, que a quien preste servicio del agua ya privatizado, porque para haya es la tendencia espero que no recapaciten y no lo hagan pues cuando tengan garantizado el pago de sus recursos verdad, considero que debemos de visualizarnos, esto no de esta manera tan simple sino esperar a que se resuelva ese asunto, en el cual de quedar privatizada el agua pues lastimaría a muchos mexicanos y no quisiera yo pensar que ahorita nosotros estamos dando un paso para cuando se logre lo que se quieren a lo cual me impongo, nos oponemos como partido también ahora quieran ustedes garantizarles de alguna manera el pago de ese recurso verdad, yo más bien creo que deberíamos de ver esto con otra óptica y no es decir bueno pues si págalos, porque al rato va a ser público, más bien va a ser privado y pues hay que garantizar el pago sino no nos van a dar servicio y repito la otra es que hay una iniciativa que tiene un año ahí quizás lo esté cumpliendo, pero no, no están si estoy de acuerdo de acuerdo con usted Diputado, habría que llevarle su pastel al Pleno para que se den cuenta que aquí las Iniciativas cumplen años y no son tratadas y otras llegan y de manera abrupta son solucionadas, con resueltas, quizás porque traen algún mandato no sé superior o no sé, alguna fuerza sobrenatural los mueve a poder aterrizar esto, la sesión pasada se dio con una armonización educativa en la cual no tardó más de una semana en la que fue resuelta esta situación, hoy se da con esta otra iniciativa, repito no podemos dejar que este síndrome de la parálisis legislativa selectiva nos este afectado en nuestro trabajo, de otra manera pues creo que no respondemos a las expectativas de los tamaulipecos, que creen que el trabajo debe ser sin consigna y sin partido, entonces yo les pediría que reflexionáramos al respecto y que no fuéramos tan generosos al comprometer un fondo para los Municipios que de alguna manera no han podido pagar o cumplir con su obligación de pagar por el uso del agua, es cuanto, gracias.

**Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.** Este, bueno yo le quería comentar al Diputado que en cuanto a la privatización aunque se haya aprobado en comisiones yo creo que estaría por verse, yo no estoy de acuerdo pero estaría por



verse y platicarlo, ver como se vería, estamos en la mejor disposición para verlo, este la verdad yo no estaría de acuerdo pero habría que checar el tema como quiera, en cuanto a la garantía al derecho del agua, la garantía con los ciudadanos creo que sí ha avanzado demasiado lo que pasa que son áreas, hay muchos terrenos irregulares aun así que todavía se le conduce el ducto no todavía para el agua de los ciudadanos también ahí, yo no he estado de acuerdo en el corte, les he dicho que es una violación, el agua no se puede cortar se podrá reducir más no se puede cortar, no se avanza más porque no hay suficientes recursos, pero se ha logrado un gran avance y en cuanto el pago de los Municipios cuando se hace la aportación a la CNA la CNA lo regresa en obra, entonces no es que quite nada más sino la idea es seguir avanzando, trabajar en equipo y estamos en la mejor disposición. Si adelante Diputado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Yo creo que los tamaulipecos le van a agradecer mucho las palabras que ha dicho de que está en contra de la privatización del agua, verdad y quizás algunos de nuestros colegas no estén de acuerdo en esto o reciban instrucciones en contra, pero más allá de la situación de que su voluntad es que no estar de acuerdo con esta privatización y la mía también. Creo que precisamente la iniciativa que se presentó y que hago referencia porque tiene que ver con el recurso agua, sí. Es para dejar en claridad los problemas que usted acaba de mencionar y que sean a favor del ser humano si, y no estar privilegiando otras situaciones o negocios con el recurso agua. Estoy de acuerdo la CNA realiza obras que permiten el mejor uso y aprovechamiento de las aguas verdad, pero pues dada la celeridad con la que están tratando este asunto, pues yo nada más pregunto, que si no es por la consigna de que en la privatización esté garantizada el pago del agua, verdad, cosa que pues no considero que sea conveniente para nadie, verdad y les repito, pues me alegro que su posición sea clara y definida con respecto a que el agua no puede privatizarse. Y si quisiera que esta comisión pues también atendiera otras iniciativas que no son del ejecutivo, que no tienen bendición, digamos de otro poder, pero pues que sí sean atendidas, verdad y no nos pasemos aquí las cosas de que no las podemos ver. Es cuanto, gracias Diputado.

**Presidente:** Ok, nadie más, verdad, nada más pregunto. Bueno compañero Diputados, Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estas dos comisiones su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Erasmo González Robledo, y favor de hacerlo ver, a favor, levantando su mano.

Diputado Juan Martín.



Los que estén en contra.

Y abstención.

8 votos a favor y 1 abstención, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso nos presente el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Hago referencia que con estos 8 votos ha sido aprobada esta iniciativa.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo, para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Si alguien quiere participar, algún Diputado. Ninguno Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado, agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con cuarenta y seis minutos** del día **9 de abril** del presente año.

Muchas gracias compañeros.

